

**Relación provisional de solicitantes del Segundo Plazo de Presentación (residuales) a los que NO se le ha concedido la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria para acceder a las ayudas de matrícula, con indicación de la causa.**

DNI	Apellidos	Nombre	Causa de denegación
4531416	ANTEQUERA LOZANO	LETICIA	CONCESIÓN DE OTRA AYUDA PARA LOS MISMOS ESTUDIOS
4528034	BEN YELUN TALBI	SUFIAN	NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE MATRICULA NI DENEGACIÓN DE OTRAS BECAS O AYUDAS
4530058	BOUMADAN HAMED	MOUSSA	CONCESIÓN DE OTRA AYUDA PARA LOS MISMOS ESTUDIOS
4528342	GONZALEZ SANTOLALL	MIRIAM	NO APORTA JUSTIFICANTE DEL PAGO DE MATRICULA
4530946	JIMENEZ CLEMENTE	ALEJANDRO	ESTUDIOS CURSABLES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
GESTIÓN DE PLANTILLAS  
ANUNCIO

**2167.-** Se pone en conocimiento a los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 213 de fecha 3 de septiembre de 2008, se ha publicado el extracto de las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

**FUNCIONARIOS:**

6 plazas de Auxiliar Biblioteca, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS SERÁ DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 4 de septiembre de 2008.

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**2168.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancio-

nador en materia de Sanidad 52-S-007/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellido y Nombre: BEN SI AMAR HAMMUCH, MOHAMED. D.N.I. 45.293.240-F Acuerdo de Iniciación, de fecha 23 de Julio de 2008.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la C/. Ctra. Alfonso XIII, nº 52- 54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de agosto de 2008.

El Jefe de Sección Administrativa.

Joaquín Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS Y  
LECTURA DE CONTADORES DE AGUA  
POTABLE DEL LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE MELILLA

**2169.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administra-